

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“A partir del primer trimestre de 2022, inclusive, va a efectuarse un cambio en el reporte financiero de los segmentos de Grupo Santander (el “Grupo”) a efectos de reflejar dos modificaciones principales, de acuerdo con lo descrito a continuación. La presentación adjunta incluye los datos financieros trimestrales pro forma de 2021 reportados sobre esta nueva base para permitir una comparativa entre los resultados de 2021 y 2022

Con el propósito de proporcionar una mayor transparencia y una mejor asignación de capital para continuar aumentando nuestra rentabilidad, las modificaciones principales son las siguientes:

- Reasignación de ciertos costes financieros del segmento Centro Corporativo en los resultados del Grupo a las unidades de negocio:
 - La mayor claridad respecto a la regulación de MREL/TLAC¹ ha hecho posible una mejor asignación de costes de las emisiones elegibles de instrumentos de deuda a las unidades de negocio;
 - Asimismo, se han reasignado otros costes financieros, principalmente el coste de financiar el exceso de capital mantenido por las unidades de negocio por encima del ratio de capital CET1 del Grupo.
- Reducción de Otros Europa:
 - Las sucursales de Corporate and Investment Banking (CIB) de Banco Santander en Europa y otras líneas de negocio anteriormente reportadas bajo “Otros Europa” se han integrado en la unidad de España para reflejar cómo se gestionará y supervisará el negocio, en línea con otras regiones.

Los cambios anteriormente descritos no producen impacto alguno en los estados financieros consolidados reportados por el Grupo, ni en los objetivos financieros consolidados que tiene fijados a futuro.

Para más información, puede contactarse con Relación con Inversores (investor@gruposantander.com)”.

¹ MREL: acrónimo de Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities, requisito mínimo vinculante de fondos propios y pasivos admisibles, total y subordinado, con capacidad de absorción de pérdidas, exigido por la Directiva de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD).

- TLAC: acrónimo de Total Loss Absorbing Capacity, requisito de capacidad total de absorción de pérdidas exigido en el paquete regulatorio CRD V

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NH HOTEL GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NH HOTEL GROUP, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante de fecha 10 de abril de 2019, con número de registro 276982 mediante el que se comunicó la suscripción del contrato de liquidez con la entidad Banco Santander, S.A. adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.”

RESUMEN	TITULOS	EFFECTIVO (€)	PRECIO MEDIO
Saldo inicial del Contrato	82.645	400.000	
Saldo inicial del Periodo	96.246	333.543	
Compras	367.727	(1.220.395)	3,319
Ventas	(373.225)	1.240.006	3,322
Gastos de ejecución		(3.078)	
Saldo final del periodo	90.748	350.076	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AEDAS HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2019 (número de registro 282099) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por el Socio Único de la Sociedad el día 11 de septiembre de 2017, con anterioridad a la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores, bajo el punto duodécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 29 de marzo y el 4 de abril de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
29/03/2022	31/03/2022	Compra	BME	1.588	€24,2217	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
30/03/2022	01/04/2022	Compra	BME	1.600	€23,3184	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
31/03/2022	04/04/2022	Compra	BME	1.090	€22,9312	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
01/04/2022	05/04/2022	Compra	BME	201	€22,8993	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
4.479	€23,5256

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INDRA SISTEMAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INDRA SISTEMAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Desde el día de hoy y hasta el 30 de abril de 2022, los accionistas podrán proponer al Consejo de Administración aquellos asuntos que estimen conveniente tratar o incluir en el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022. Estas propuestas se canalizarán a través de la página web de la Compañía (www.indracompany.com) o de la Oficina del Accionista (Avda. de Bruselas, 35 28108 Alcobendas-Madrid; teléfono: (+34) 91 480 98 00; correo electrónico: accionistas@indracompany.com).

Una vez recibidas dichas propuestas, el Consejo de Administración las analizará y, tras ello, establecerá el orden del día de la Junta, lo que llevará a cabo en su sesión prevista para el 19 de mayo de 2022. El anuncio público de convocatoria de la Junta se publicará tras dicha sesión del Consejo.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta de Indra, el Consejo de Administración hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022 se celebrará, previsiblemente, el 23 de junio en Alcobendas, localidad donde radica el domicilio social de la Compañía. Se posibilitará la asistencia y participación a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta. Una vez que la Junta General sea convocada formalmente, con la finalidad de que los accionistas dispongan de amplia y precisa información sobre los asuntos que hayan de ser objeto de decisión en la misma, Indra facilitará a través de su página web y de la Oficina del Accionista en las direcciones anteriormente indicadas toda la información legalmente requerida sobre el contenido de los distintos puntos del orden del día y propuestas de acuerdos, así como amplia y detallada información justificativa y explicativa de las mismas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la Sociedad habilitará a través de los mismos medios que los accionistas puedan solicitar aclaraciones o información adicional sobre dichos asuntos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 de la LSC, con ocasión de la convocatoria de la Junta, Indra habilitará en su página web un foro electrónico para facilitar la comunicación entre sus accionistas para los fines previstos en el mencionado artículo y facilitará información detallada sobre el procedimiento para conferir la representación y ejercer el derecho de voto a través de los medios electrónicos y de comunicación a distancia disponibles para esa Junta.

Asimismo, de conformidad con la normativa vigente, en la convocatoria de dicha Junta se concretarán las modalidades para el ejercicio de los derechos de asistencia, voto y representación por medios de comunicación a distancia.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRYS HEALTH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ATRYS HEALTH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, Atrys Health, S.A. (la “Sociedad”) publica:

Que como continuación a la “otra información relevante” difundida el 14 de marzo de 2022 con número de registro 14990 en virtud de la cual se comunicó al mercado los acuerdos aprobados en la Junta General

Anuncios Communications

Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, entre los que se incluía el aumento de capital de la misma (el "Aumento de Capital"), se comunica que en el día 29 de marzo de 2022 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de Aumento de Capital.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (627.721,70 €), representado por 62.772.170 acciones, de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas. Está previsto que en los próximos días las nuevas acciones sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo cual se comunicará oportunamente al mercado."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ERCROS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación de la información relevante número 9962 publicada el 11 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, al amparo del sexto programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 25 de marzo y el 4 de abril de 2022, ha llevado a cabo la compra de 235.000 acciones propias.

En la actualidad, la Sociedad posee 3.863.334 acciones en autocartera (3,83%).

A continuación se presenta el desglose de las operaciones sobre propias acciones de la Sociedad realizadas entre el 25 de marzo y el 4 de abril de 2022:"

RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS		
Sociedad: ERCROS, S.A.		Valor: ECR.MC
Código ISIN: ES0125140A14		
Fecha	Nº de acciones	Precio medio ponderado (€/acción)
25/03/2022	30.000	3,075 €
28/03/2022	30.000	3,126 €
29/03/2022	30.000	3,150 €
30/03/2022	35.000	3,114 €
31/03/2022	40.000	3,106 €
01/04/2022	35.000	3,058 €
04/04/2022	35.000	3,031 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad comunica que han sido aprobados por la Junta General celebrada en primera y única convocatoria en el día de ayer, día 4 de abril de 2022, la totalidad de los acuerdos incluidos en el orden del día.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721) y 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 29 de marzo al 4 de abril de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:”

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
29/03/2022	ACS. MC	AQE	5.875	24,920	SOCIETE GENERALE
29/03/2022	ACS. MC	DXE	36.591	24,931	SOCIETE GENERALE
29/03/2022	ACS. MC	MAD	147.704	24,934	SOCIETE GENERALE
29/03/2022	ACS. MC	TQE	4.787	24,917	SOCIETE GENERALE
30/03/2022	ACS. MC	AQE	3.935	24,774	SOCIETE GENERALE
30/03/2022	ACS. MC	DXE	14.888	24,775	SOCIETE GENERALE
30/03/2022	ACS. MC	MAD	88.206	24,784	SOCIETE GENERALE
30/03/2022	ACS. MC	TQE	2.971	24,763	SOCIETE GENERALE
31/03/2022	ACS. MC	AQE	6.500	24,676	SOCIETE GENERALE
31/03/2022	ACS. MC	DXE	29.699	24,612	SOCIETE GENERALE
31/03/2022	ACS. MC	MAD	109.301	24,646	SOCIETE GENERALE
31/03/2022	ACS. MC	TQE	4.500	24,673	SOCIETE GENERALE
01/04/2022	ACS. MC	AQE	5.170	24,625	SOCIETE GENERALE
01/04/2022	ACS. MC	DXE	14.935	24,625	SOCIETE GENERALE
01/04/2022	ACS. MC	MAD	75.737	24,583	SOCIETE GENERALE
01/04/2022	ACS. MC	TQE	3.709	24,623	SOCIETE GENERALE
04/04/2022	ACS. MC	AQE	7.803	24,325	SOCIETE GENERALE
04/04/2022	ACS. MC	DXE	38.857	24,324	SOCIETE GENERALE
04/04/2022	ACS. MC	MAD	148.510	24,327	SOCIETE GENERALE
04/04/2022	ACS. MC	TQE	4.830	24,319	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TUBOS REUNIDOS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informamos del saldo de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, así como el detalle de las operaciones de autocartera realizadas en virtud del Contrato de Liquidez con Norbolsa en el PRIMER TRIMESTRE de 2022, es decir desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2022:”

	Cuenta de Valores (nº de acciones)	Cuenta de efectivo (euros)
Saldo inicial del Contrato	336.610	381.805,69
Saldo inicial del período (01/01/2022)	670.185	224.229,95
Compras	842.891	(296.397,51)
Ventas	(897.348)	317.646,82
Gastos vinculados a la operativa bursátil	-	(1.782,91)
Saldo final del período (31/03/2022)	615.728	243.696,35

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LINGOTES ESPECIALES, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por LINGOTES ESPECIALES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Auditorio 2 de la Feria de Valladolid, sita en Avda. de Ramón Pradera, número 3, en primera convocatoria a las 17 horas del jueves 5 de mayo de 2022, y en segunda convocatoria a las 17 horas del viernes día 6 de mayo de 2022.

CELEBRACION.- Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 6 de mayo de 2022, salvo que se anuncie en prensa lo contrario, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de los Estados Financieros Consolidados e Informes de Gestión, así como de la Gestión Social, referidos tanto a LINGOTES ESPECIALES, S.A, como a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente a 2021.
- 2º Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2021.
- 3º Aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Anuncios Communications

- 4º Ratificación de Consejera Independiente.
- 5º Informe sobre la modificación del reglamento del Consejo de Administración.
- 6º Votación consultiva del Informe Anual de Remuneración de los Consejeros en 2021.
- 7º Delegación de facultades, incluso de sustitución, para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
- 8º Aprobación del Acta.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VOCENTO, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por VOCENTO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En la Secretaría del Consejo de Administración de Vocento se ha recibido un acuerdo de extinción de pacto de sindicación de voto sobre acciones de Vocento, S.A., de fecha 4 de abril de 2022. Dicho acuerdo está firmado por Mecamur, S.L., Boratepa, S.L., Edula, S.L., Trakamay, S.L., Lumelu, S.L., D. Santiago Bergareche Busquet, D. Jorge Bergareche Busquet, D. José María Bergareche Busquet, D. Eduardo Bergareche Busquet y D. Juan Luis Bergareche Busquet.

En virtud de dicho acuerdo, los firmantes del mismo acuerdan la extinción con efectos inmediatos del pacto de sindicación comunicado a la CNMV mediante hecho relevante de fecha 8 de febrero de 2018 y publicado con número de registro 261.434. A fin de dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la publicidad de los pactos parasociales en sociedades cotizadas, se extractan a continuación las cláusulas del acuerdo que suponen la extinción del pacto parasocial:

“PRIMERA.- Con efectos desde el día de hoy, 4 de abril de 2022, queda extinguido el pacto de sindicación sobre las acciones VOCENTO de fecha de 30 de enero de 2018, convenido respectivamente por Don Juan Luis, Don Jose Maria, Don Jorge y Don Eduardo Bergareche Busquet, y las sociedades LUMELU, BORATEPA, EDULA, y TRAKAMAY, esto es, por los Accionistas Sindicantes, con la sociedad MECAMUR.

Consecuentemente, Don Juan Luis, Don Jose Maria, Don Jorge y Don Eduardo Bergareche Busquet, y las sociedades LUMELU, BORATEPA, EDULA, y TRAKAMAY quedan totalmente liberados de cualquier compromiso con la sociedad MECAMUR y con Don Santiago Bergareche Busquet, en relación al derecho de voto y demás derechos políticos inherentes a la titularidad de las acciones que ostentan en la sociedad VOCENTO.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Anuncios Communications

“A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que en relación con el Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con SOLVENTIS, A.V., S.A., el cual entró en vigor el 18 de enero de 2022, comunicado en la misma fecha mediante el Hecho Relevante con número de registro 13.633, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los Contrato de Liquidez, se adjunta a continuación el detalle de movimientos desde su inicio hasta el 31 de marzo de 2022.”

RESUMEN DE SALDOS

	Acciones	Importe (€)	Precio Medio
Saldo Inicial Contrato	45.000	155.250,00	
Saldo Inicial Periodo	45.000	155.250,00	
Compras	107.984	324.303,95	3,003
Ventas	82.044	245.147,49	2,988
Gastos		1.472,72	
Saldo Final Periodo ⁽¹⁾	70.940	74.620,82	

⁽¹⁾Tras comisiones de liquidación y corretajes del ejercicio y pendiente de liquidar las operaciones ejecutadas en las últimas sesiones de mercado del periodo

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LOGISTA HOLDINGS, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por LOGISTA HOLDINGS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el vigente contrato de liquidez otorgado en fecha 20 de enero de 2021 con Banco Santander S.A. (en adelante, “Banco Santander”), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) en esa misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la CNMV, la Sociedad informa de las operaciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022, identificadas en el siguiente cuadro:”

	Nº acciones	Efectivo (€)
Saldo inicial del contrato	120.000	2.006.400,00
Saldo inicial del periodo	125.630	1.876.210,43
Compras	1.309.042	22.265.281,20
Ventas	1.292.783	21.995.983,69
Gastos		12.490,92
Saldo final del periodo	141.889	1.594.422,00

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VOCENTO, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por VOCENTO, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En la Secretaría del Consejo de Administración de Vocento se ha recibido un pacto de sindicación de voto sobre acciones de Vocento, S.A., de fecha 5 de abril de 2022. Dicho acuerdo está firmado por las siguientes personas y entidades:

- D. Jorge Bergareche Busquet, titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 0,075%;
- Edula, S.L., titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 1,596%;
- D. Juan Luis Bergareche Busquet, titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 0,072%;
- Lumelu, S.L., titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 1,596%;
- D. José María Bergareche Busquet, titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 0,006%;
- Boratepa, S.L., titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 1,668%;
- D. Eduardo Bergareche Busquet, titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 0,075%; y
- Trakamay, S.L., titular de acciones de Vocento representativas de aproximadamente el 1,596%.

En virtud de dicho acuerdo, D. Juan Luis Bergareche Busquet, Lumelu, S.L., D. José María Bergareche Busquet, Boratepa, S.L., D. Eduardo Bergareche Busquet y Trakamay, S.L. asumen el compromiso de votar en el mismo sentido que Edula, S.L., o alternativamente de delegar en favor de Edula, S.L., el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos que les correspondiera sobre las acciones de Vocento de su titularidad.

Por tanto, dado que Edula, S.L. es una sociedad controlada por D. Jorge Bergareche Busquet, se atribuyen a D. Jorge Bergareche Busquet todos los derechos de voto derivados de todas las acciones representadas en el pacto de sindicación, que representan de manera agregada aproximadamente el 6,684% de Vocento. A fin de dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la publicidad de los pactos parasociales en sociedades cotizadas, se extractan a continuación las cláusulas del acuerdo que suponen el pacto parasocial:

PRIMERA. - Don Juan Luis, Don Jose Maria y Don Eduardo Bergareche Busquet, y las sociedades LUMELU, BORATEPA y TRAKAMAY, esto es, los Accionistas Sindicantes, asumen el compromiso de votar en el mismo sentido que EDULA, o alternativamente, de delegar en favor de EDULA el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos que les correspondiera sobre las acciones VOCENTO de su titularidad, o cualesquiera otras acciones VOCENTO que en el futuro pudieran adquirir.

SEGUNDA. - Dicho compromiso se asume por los Accionistas Sindicantes con carácter indefinido, sin perjuicio de su obligación de comunicar a Don Jorge Bergareche Busquet con al menos un mes de preaviso sobre su intención de desistir de dicho compromiso.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BANCO SANTANDER, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

“En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la junta general de accionistas de Banco Santander, S.A. ("Banco Santander" o el "Banco") celebrada en segunda convocatoria el 1 de abril de 2022, aprobó, bajo el punto 7º B de su orden del día, reducir el capital social en un importe de 129.965.136,50 euros, mediante la amortización de 259.930.273 acciones propias (la "Reducción de Capital").

Con fecha 30 de marzo de 2022, se obtuvo la preceptiva autorización del Banco Central Europeo a la que estaba sujeta la ejecución de la Reducción de Capital de conformidad con la normativa aplicable.

Como consecuencia de lo anterior, dentro del plazo fijado por la junta general de accionistas y al amparo de la delegación de facultades conferida al efecto en su favor en el referido acuerdo de la junta general, el consejo de administración del Banco en su sesión de 1 de abril de 2022 ha acordado ejecutar la Reducción de Capital, reduciendo así el capital social del Banco en la cuantía de 129.965.136,50 euros, mediante la amortización de 259.930.273 acciones propias. El capital social del Banco resultante tras la amortización de las indicadas acciones ha quedado fijado en 8.540.355.514,50 euros, representado por 17.080.711.029 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias, coadyuvando de este modo a la retribución del accionista del Banco mediante el incremento del beneficio por acción, consustancial a la disminución del número de acciones. La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser el Banco el titular de las acciones amortizadas. Dichas acciones se adquirieron en el marco del programa de recompra de acciones propias cuyos inicio y final fueron oportunamente comunicados al mercado por Banco Santander mediante la comunicación de información privilegiada de 6 de octubre de 2021 con número de registro 1086 y la comunicación de otra información relevante de 26 de noviembre de 2021 con número de registro 12909, respectivamente.

Se ha dotado, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 129.965.136,50 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en el citado precepto de la Ley de Sociedades de Capital, no se reconoce a los acreedores del Banco el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la misma Ley.

A efectos de lo previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo estipulado en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/ 2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace constar que, al ser el Banco una entidad de crédito y cumplirse el resto de requisitos consignados en la indicada Disposición Adicional, no se precisa para la ejecución de la reducción el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación.

Asimismo, se comunica que Banco Santander solicitará la exclusión de la negociación de las acciones amortizadas en las bolsas o mercados de valores, españoles y extranjeros, donde cotizan las acciones del Banco y la cancelación de los correspondientes registros contables de las acciones amortizadas ante los organismos competentes.

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa del Banco (www.santander.com).”

Madrid, 5 de abril de 2022

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la “Circular 1/2017”), ROVI comunica que ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con la entidad Bestinver S.V., S.A. (el “**Intermediario Financiero**”) efectivo desde el día de mañana, 6 de abril de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acciones de ROVI con código ISIN ES0157261019.
- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 88.495 acciones de ROVI.
- (v) Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 6.000.000 euros.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLJUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo por FLUIDRA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con el intermediario financiero Banco de Sabadell, S.A., comunicado mediante el trámite “Otra Información Relevante” de fecha 30 de marzo de 2020 con número de registro 1276. El contrato asignó inicialmente 80.000 acciones y un efectivo de 720.000 euros. Al amparo de dicho contrato se han venido realizando operaciones hasta el día 31 de marzo de 2022. Siguiendo lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), a continuación exponemos resumen correspondiente a la operativa del último trimestre.

Anuncios Communications**Período (01/01/2022 al 31/03/2022)**

RESUMEN	Titulos	Precio medio	Efectivo
Saldo Inicial del Contrato	80.000		720.000,00
Saldo Inicial del Periodo (01/01/2022)	34.049		1.283.721,26
Compras	2.027.150	27,5909	55.930.862,45
Ventas	2.008.204	27,5383	55.302.464,35
Gastos Periodo			13.537,06
Actual (31/03/2022)	52.995		641.786,10

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO